



PÁTZCUARO

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Manual de Imagen Urbana del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán (Edición 2025)

1. Presentación

El presente **Manual de Imagen Urbana** es un instrumento técnico-normativo que busca preservar y realzar la identidad patrimonial, turística y paisajística del municipio de **Pátzcuaro, Michoacán**, Pueblo Mágico de relevancia nacional e internacional. Su objetivo es orientar a autoridades, profesionistas y ciudadanía en la adecuada intervención del espacio público y privado, garantizando la conservación del paisaje urbano y promoviendo la calidad de vida de sus habitantes.

2. Objetivos del Manual

1. Salvaguardar los valores históricos, arquitectónicos y paisajísticos de Pátzcuaro.
2. Homogeneizar criterios de diseño, materiales y acabados en nuevas edificaciones y rehabilitaciones.
3. Ordenar la colocación de anuncios, mobiliario y equipamiento urbano para evitar la contaminación visual.
4. Promover la accesibilidad universal, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana.

3. Marco Normativo

- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán (2018).
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos (1972).
- Reglamento de Protección y Conservación del Centro Histórico de Pátzcuaro (2014).
- Programa Pueblos Mágicos (SECTUR).



- Planeación superior: **Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU-Pátzcuaro, 2023-2040)** y **Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la Región Lacustre (2024)**.

4. Valores Patrimoniales y Contexto Urbano

Pátzcuaro se caracteriza por:

- Trazado colonial de retícula irregular adaptada a la topografía.
- Arquitectura vernácula de **muros de adobe+cal** con zócalo rojo teja y techos inclinados de teja de barro.
- Plaza Vasco de Quiroga y portaladas con arcadas de cantera.
- Vistas escénicas al Lago de Pátzcuaro y cerros circundantes.
- Tradiciones culturales vivas (Noche de Muertos, artesanías de lacas, cobre y textiles).

5. Ámbitos de Aplicación

Zona	Ámbito	Régimen de control
A	Centro Histórico (Perímetro de Monumentos): Plaza Vasco de Quiroga, Plaza Gertrudis Bocanegra & entornos	Protección integral, intervención sujeta a autorización del INAH y del Comité de Imagen Urbana
B	Barrios Tradicionales (San Francisco, San Juan de Dios, La Salud, etc.)	Conservación tipológica, regulación municipal
C	Entradas y Corredores Escénicos (Av. Lázaro Cárdenas, Libramiento Ignacio Zaragoza)	Mejora paisajística y control de anuncios
D	Zonas de Nuevo Desarrollo	Aplicación de lineamientos de integración urbana

6. Lineamientos Generales

1. **Altura máxima:** 2 niveles + azotea oculta (7.5 m a antepecho) en las Zonas A y B.
2. **Relación muro-vano:** Vanos $\leq 40\%$ de la superficie de fachada; proporción vertical 1:2.
3. **Sistema constructivo preferente:** Adobe, tabique rojo recocado o block recubierto con aplanado de cal-arena.



PATZCUARO
TURISMO

Handwritten signature in blue ink.

4. **Techos inclinados** a 27°-35°, con **teja de barro artesanal** a la vista.

5. **Colorimetría:**

- Zócalo (0 – 90 cm): Rojo Teja Pátzcuaro (muestra #7B2E2E).
- Muro superior: Blanco Cal (#F8F6F3) o Beige Ligero (#EFE9DD).
- Carpinterías: Madera natural entintada oscuro (#5B3B2B) o pintada en Verde Bosque Oscuro (#2F3E2E).

6. **Prohibido** el uso de lámina galvanizada expuesta, piedra laja de tonalidades ajenas y pintura vinílica brillante.

7. **Lineamientos Específicos por Elemento**

7.1. **Fachadas**

- Respetar molduras y cornisas originales.
- Mantener entonación de colores de la paleta oficial.
- Rejillas de ventilación en celosía de barro o herrería artesanal.

7.2. **Techumbres y Azoteas**

- No se permiten losas planas expuestas en Zona A.
- Azoteas ajardinadas permitidas en Zonas C y D, invisibles desde vía pública histórica.

7.3. **Carpintería y Herrería**

- Portones de madera maciza con herrajes de hierro forjado.
- Ventanería de madera o aluminio imitación madera con perfilera mínima de 4 cm ancho.

7.4. **Pavimentos y Banquetas**

- Calle empedrada con piedra bola y huellas de cantera.
- Banquetas de adoquín rojo colonial o laja de recinto gris.
- Rampas accesibles cada 50 m con pendientes $\leq 8\%$.

7.5. **Mobiliario y Equipamiento Urbano**

- **Banca tipo Pátzcuaro:** madera tropical + fundición de hierro.



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

PATZCUARO

TURISMO

3. Evaluación por el **Comité de Imagen Urbana** en un plazo máximo de 15 días hábiles.
4. Obtención de **Dictamen de Aprobación** o recomendaciones de ajuste.

9. Programas de Incentivos y Participación Ciudadana

- **Subsidio de pintura:** hasta 50 % del costo para fachadas patrimoniales.
- **Reconocimiento anual "Casa Ejemplar"** para propietarios que cumplan lineamientos.
- Talleres de capacitación en técnicas tradicionales de construcción.

10. Mecanismos de Supervisión y Sanciones

- Inspecciones periódicas semestrales.
- Multas desde 20 UMAS hasta clausura temporal por incumplimiento grave.
- Obligación de restitución al estado original en intervenciones no autorizadas.

11. Anexos

- **Anexo 1. Paleta cromática oficial** (muestras físicas y códigos RGB/Pantone).
- **Anexo 2. Catálogo de mobiliario urbano aprobado.**
- **Anexo 3. Formatos de solicitud de permiso, carta compromiso y bitácora de obra.**
- **Anexo 4. Glosario de términos arquitectónicos y urbanos.**

(Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano – Ayuntamiento de Pátzcuaro)



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

PATZCUARO

TURISMO

- Luminaria poste colonial altura 3.5 m, brazo doble en plazas.
- Botes de basura cilíndricos de herrería color negro mate.

7.6. Publicidad y Anuncios

- Queda prohibida la **iluminación interna** de anuncios en Zona A.
- Se permite 1 letrero de **madera pintada o metal calado** por fachada, $\leq 0.60 \text{ m}^2$.
- Fuentes tipográficas recomendadas: **Goudy Old Style, Trajan** o tipografía artesanal.

7.7. Señalética Turística y Urbana

- Códigos cromáticos SECTUR (Pantone 1615 C + Blanco).
- Pictogramas oficiales de Pueblos Mágicos.
- Postes direccionales de madera tratada y herrajes galvanizados.

7.8. Instalaciones y Equipamientos

- Cables eléctricos y de telecomunicaciones **subterráneos** en Zona A.
- Equipos de aire acondicionado ocultos con celosía de madera.

7.9. Iluminación Arquitectónica

- Temperatura de color 2700 K-3000 K.
- Focos LED tipo proyector puntual $\leq 10 \text{ W}$.

7.10. Paisajismo y Áreas Verdes

- Especies nativas: **Fresno, Encino, Laurel de la Sierra**.
- Macetones de barro o cantera, diámetro 50-90 cm.

8. Procedimiento para Intervenciones

1. Presentar **Solicitud de Intervención** ante la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**.
2. Anexar:
 - Plano arquitectónico a escala 1:50.
 - Ficha fotográfica del estado actual.
 - Descripción de materiales y carta de color.



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

PATZCUARO

TURISMO

[Firma manuscrita]